

ACTA

COMITÉ DIRECTIVO PRESENCIAL PDA - ANTIOQUIA N° 43.

**CIERRE PEI 2020-2023, CAPÍTULO 2020.
APERTURA PEI CAPÍTULO 2021
APROBACION INSTRUMENTO GESTION DEL
RIESGO.**

MARZO 26 DE 2021.

Marzo 18 del 2021.

Señores:

Miembros Comité Directivo

PDA de Antioquia.

- Dr. Luis Fernando Suárez Vélez.
Gobernador de Antioquia.
Presidente del Comité Directivo.
- Dra. Claudia Andrea García Loboguerrero.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación.
Designada del Gobernador.
- Juan Pablo Serrano Castilla,
Subdirector de Estructuración de Programas.
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Representantes de los Alcaldes:
Dr. Jesús María Rúa Arias. Alcalde municipio de Uramita.
Dr. Juan Guillermo Bolívar. Alcalde municipio de Titiribí.
- Directores Autoridades Ambientales:

Dra. Vanessa Paredes Zúñiga. Directora CORPOURABÁ.

Dr. Javier Antonio Parra Bedoya. Director CORNARE.
- Dra. Beatriz Giraldo.
Delegada Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Dra. Nelcy Rivera Álzate.
Consorcio FIA. Instrumento financiero para el Manejo de los Recursos

De acuerdo a las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del PDA de Antioquia (artículo 2.3.3.1.2.3. del Decreto 1425 de 2019), me permito citar Comité Directivo Presencial N°43 del PDA de Antioquia con las siguientes características:

Fecha de convocatoria: marzo 11 de 2021.

Fecha de finalización: marzo 26 de 2021.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Aprobación de la incorporación del Plan de Acción Municipal (PAM) Municipio de Entreríos.
4. Aprobación de la modificación de diez y ocho (18) Planes de Acción Municipal que se habían aprobado en anteriores Comités Directivos del PEI 2020.
5. Asignación de recursos SGP–APSB Municipio y Departamento a los siguientes proyectos

NECHI: Asignación de Recursos PDA Fuente **SGP Municipio y SGP Departamento** a la obra “**CONSTRUCCION DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA**”. Por valor de Mil ciento diez millones de pesos **\$1.110.000.000**.

LIBORINA: Asignación de recursos (PDA) fuente **SGP Municipio** a la obra e interventoría del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN PASCUAL, EN LIBORINA**”, por valor de Ciento cuarenta y siete millones de pesos **\$147.000.000**.

BURITICA: Asignación de recursos (PDA) fuente **SGP Municipio** a la interventoría del proyecto “**CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE BURITICÁ - ETAPA II**” por valor de Setenta millones ciento cuarenta mil pesos **\$70.140.000**.

ANGELOPOLIS: Asignación de recursos (PDA) fuente **SGP Municipio** a la interventoría del proyecto “**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS**”, por valor de Sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos. **\$66.847.000**

6. Aprobación instrumentos de planeación del PDA de Antioquia.
 - Plan de Gestión del Riesgo Sectorial por valor de Mil quinientos veintinueve millones de pesos **\$1.529.000.000**.
7. Presentación evolución del cierre de los comités Directivos e Informe de Cierre PEI 2020.
8. Modificación PEI 2020-2023.
9. Presentación PEI 2020-2023 y su Capítulo 2021.
10. Informe Del Patrimonio Autónomo FIA

Presidente de la Sesión.

Preside el Comité Directivo, el señor Gobernador, *Dr. Luis Fernando Suárez Vélez* En concordancia con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019.

Secretario/a Técnico de la Sesión.

La Secretaría Técnica, la ejerce la *Dra. Nadia Maryori Maya Lopera, Gerente de Servicios Públicos*, como Gestor del PDA Antioquia. En concordancia con el parágrafo 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019.

DESARROLLO DEL COMITE

1. Verificación del Quórum.

Se procede con la verificación del quórum de la sesión, confirmando la asistencia y participación de:

El señor Gobernador de Antioquia.

El representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Secretaria de Planeación Departamental, como delegada del señor Gobernador.

Los alcaldes de los municipios de Uramita y Titiribí en representación de los alcaldes de los municipios vinculados al PDA Antioquia.

Los Representantes de las Corporaciones autónomas.

El delegado (a) del Departamento Nacional de Planeación DNP.

El delegado (a) del Consorcio FIA, Mecanismo financiero del PDA de Antioquia.

La Gerente de Servicios Públicos de Antioquia.

Según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión Presencial N°43 del Comité Directivo del PDA de Antioquia, contó con quórum deliberatorio y sus decisiones frente a las propuestas presentadas se ratifican mediante voto escrito, el cual se adjuntará a la presente acta.

2. Aprobación del Orden del Día.

Leído el orden del día, la Secretaria técnica solicita la inclusión de los siguientes puntos adicionales al orden del día informado en la citación.

- La aprobación de la vinculación al PDA del municipio de Cocorná.
- La asignación de recursos al proyecto de El Santuario.

Decisión: *Se Aprueba el orden del día con la modificación propuesta.*

3. Aprobación de la incorporación del Plan de Acción Municipal (PAM), del municipio de Entreríos concertados para el periodo 2020-2023; para un total de 75 municipios con Plan de Acción Municipal suscrito.

N°	Municipio PDA	Fecha de Concertación
1	ENTRERRIOS	25/02/2021

Decisión: *Se Aprueba la incorporación de Una (1) nueva ficha PAM al PDA 2020-2023 correspondientes al Municipio de Entreríos. (Adjunto Punto 3)*

4. Aprobación de la modificación de 18 Planes de Acción Municipal incorporados en comités anteriores al PEI 2020-

Respecto de estos PAMs, se han surtido procesos de revisión y ajuste por parte de la Gerencia de Servicios Públicos, a iniciativa de las alcaldías municipales, los cuales se ven reflejados en el siguiente cuadro según la versión correspondiente, para los siguientes municipios:

No.	Municipio	Fecha Concertación PAM V01	Fecha Concertación PAM V02	Fecha Concertación PAM V03
1	AMALFI	24/06/2020	08/02/2021	
2	ARBOLETES	10/07/2020	16/09/2020	19/02/2021
3	CAÑASGORDAS	06/07/2020	10/02/2021	
4	CARACOLÍ	01/07/2020	10/02/2021	
5	HISPANIA	06/08/2020	16/09/2020	15/02/2021
6	LIBORINA	01/07/2020	15/02/2021	
7	MONTEBELLO	22/07/2020	10/02/2021	
8	MUTATA	08/07/2020	15/02/2021	
9	PUERTO BERRÍO	12/08/2020	16/02/2021	
10	PUERTO NARE	29/10/2020	16/02/2021	
11	SAN FRANCISCO	10/09/2020	16/02/2021	
12	SAN JUAN DE URABÁ	25/08/2020	17/02/2021	
13	SAN LUIS	20/01/2021	16/02/2021	
14	SAN RAFAEL	08/07/2020	22/09/2020	16/02/2021
15	SAN ROQUE	31/08/2020	16/02/2021	
16	SANTA BÁRBARA	22/10/2020	16/02/2021	
17	URRAO	07/07/2020	02/09/2020	09/02/2021
18	OLAYA	16/12/2020	16/02/2021	

Se aportan las Fichas Plan de Acción Municipal, en la versión correspondiente, para estos municipios, proyectos que no afectan la distribución de recursos por componentes y subcomponentes que ha sido aprobada en los comités directivos.

El Anexo 02 del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023 ha sido objeto de ajuste por parte del PDA de Antioquia, de acuerdo con el alcance definido en cada uno de los Planes de Acción Municipal, según la versión que corresponda.

Decisión: Se aprueba la modificación de 18 Planes de Acción Municipal del PDA 2020-2023 correspondientes a los Municipios de: Amalfi, Arboletes, Cañasgordas, Caracolí, Hispania, Liborina, Montebello, Mutatá, Puerto Berrío, Puerto Nare, San Francisco, San Juan de Urabá, San Luis, San Rafael, San Roque, Santa Bárbara, Urrao y Olaya.

5. Asignación de recursos SGP –APSB Municipio y Departamento a los siguientes proyectos: con cargo al PEI 2020-2023, capítulo 2021.

NECHI: Asignación de recursos (PDA) fuente SGP Municipio de Nechí, proyecto que requiere de una reformulación a la obra y la interventoría con cargo a los recursos SGP así: del **SGP Municipio**, a la **obra** por valor de Quinientos cincuenta y cinco millones de pesos **\$555.000.000** y **SGP Departamento** a la **obra** Cuatrocientos sesenta millones de pesos **\$460.000.000** y a la **interventoría** noventa y cinco millones de pesos **\$95.000.000** del proyecto “**CONSTRUCCION DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA**”. En este sentido, se solicita la Asignación de recursos SGP Municipio y SGP Departamento, al PEI capítulo 2021, por valor de Mil ciento diez millones de pesos **\$1.110.000.000**.

DISPONIBILIDAD FEBRERO 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Departamento	Municipio	RECAUDADO AL 15/02/2021	RENDIMIENTOS AL 15/02/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/02/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/02/2021
5495	Municipio	ANTIOQUIA	NECHI	3.476.975.212,32	708.736.358,05	2.929.777.916,00	1.255.933.654,37

DISPONIBILIDAD FEBRERO 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Departamento	Municipio	RECAUDADO AL 15/02/2021	RENDIMIENTOS AL 15/02/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/02/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/02/2021
5999	Departamento	ANTIOQUIA		343.258.540.804,12	48.118.171.290,53	378.783.555.171,86	12.593.156.922,79

LIBORINA: Asignación de recursos (PDA) fuente **SGP Municipio** de Liborina, proyecto que requiere de una reformulación a la obra y la interventoría así, a la **obra** por valor de Sesenta y ocho millones de pesos **\$68.000.000** y a la **interventoría** Setenta y nueve millones de pesos **\$79.000.000** del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN PASCUAL, EN LIBORINA**”. En este sentido, se solicita la Asignación de recursos SGP Municipio al PEI capítulo 2021, por valor de Ciento cuarenta y siete millones de pesos **\$147.000.000**.

DISPONIBILIDAD FEBRERO 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Departamento	Municipio	RECAUDADO AL 15/02/2021	RENDIMIENTOS AL 15/02/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/02/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/02/2021
5411	Municipio	ANTIOQUIA	LIBORINA	668.212.145,00	33.447.421,37	504.323.341,00	197.336.225,37

BURITICA: Asignación de recursos (PDA) fuente SGP Municipio de Buriticá, proyecto que requiere de una reformulación a la **interventoría** por valor de Setenta millones ciento cuarenta mil pesos \$70.140.000 al proyecto “**CONSTRUCCIÓN**”

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE BURITICÁ - ETAPA II". En este sentido, se solicita la Asignación de recursos SGP Municipio al PEI capítulo 2021, por valor de Setenta millones ciento cuarenta mil pesos **\$70.140.000**.

DISPONIBILIDAD FEBRERO 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Departamento	Municipio	RECAUDADO AL 15/02/2021	RENDIMIENTOS AL 15/02/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/02/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/02/2021
5113	Municipio	ANTIOQUIA	BURITICA	1.677.035.186,21	411.970.380,63	1.967.313.770,00	121.691.796,84

ANGELOPOLIS: Asignación de recursos (PDA) fuente **SGP Municipio** de Angelópolis, proyecto que requiere de una reformulación a la **interventoría** por valor de Sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y siete pesos **\$66.847.000** al proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS"**. En este sentido, se solicita la Asignación de recursos SGP Municipio al PEI capítulo 2021, por valor de Sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos **\$66.847.000**

DISPONIBILIDAD FEBRERO 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Departamento	Municipio	RECAUDADO AL 15/02/2021	RENDIMIENTOS AL 15/02/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/02/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/02/2021
5036	Municipio	ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	1.002.902.776,34	189.472.732,04	982.422.445,76	209.953.062,62

EI SANTUARIO: Asignación de recursos (PDA) fuente **SGP Municipio** de El Santuario, proyecto que requiere de una reformulación la interventoría así, por valor de Sesenta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil ciento treinta y dos pesos **\$76.663.132.000** del proyecto. **"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO MURBANO ETAPA I"**. En este sentido, se solicita la Asignación de recursos SGP Municipio al PEI capítulo 2021, , por valor de Sesenta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil ciento treinta y dos pesos. **\$76.663.132.000**.

DISPONIBILIDAD DICIEMBRE 15 DE 2020				SGP 103			
DANE	TIPO	Departamento	Municipio	RECAUDADO AL 15/12/2020	RENDIMIENTOS AL 15/12/2020	CDR EXPEDIDOS AL 15/12/2020	DISPONIBILIDAD AL 15/12/2020
5697	Municipio	ANTIOQUIA	SANTUARIO	2.239.736.863,96	283.069.458,08	1.896.620.836,18	626.185.485,86

Decisión: Se aprueban las asignaciones de recursos SGP-APSB Municipio y Departamento, a los proyectos de los municipios señalados en las cuantías descritas.

6. Autorización para la vinculación del municipio de Cocorná al PDA-Antioquia.

Producto de la gestión realizada por la Gerencia de Servicios Públicos, tendientes a la vinculación de nuevos municipios al PDA de Antioquia, se ha logrado la ratificación de la administración municipal de Cocorná mediante la autorización del Concejo Municipal, en consecuencia, se solicita al Comité Directivo, la aprobación para la vinculación al Plan Departamental de Agua de Antioquia, del municipio:

COCORNA: Facultado mediante Acuerdo Municipal No. 012 del 14/10/2018.

Decisión: *Se aprueba la vinculación al PDA del municipio de Cocorná, para un total de 90 municipios vinculados al PDA- Antioquia.*

7. Aprobación instrumentos de planeación del PDA de Antioquia.

Mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2021, emitido por la Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible de la Dirección Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, le comunicó al PDA Antioquia la aprobación del **Plan de Gestión del Riesgo Sectorial** presentado por Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia, el cual **CUMPLE** con los lineamientos formulados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el 2020, motivo por el cual se considera viable su aprobación y avanzar con las inversiones establecidas en el mismo para el 2021 por **\$1.529.000.000**.

Comunicación emitida por la Dra. Zayda Sandoval Núñez Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible, Dirección Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Decisión: *Se aprueba los instrumentos de Gestión del Riesgo Sectorial por valor de \$1.529.000.000 Mil quinientos veinte y nueve millones de pesos.*

8. Presentación del Cierre del PEI Capítulo 2020.

El PEI 2020-2023, capítulo 2020 al cierre del Comité Directivo N°43, señala que del total de compromisos de la vigencia 2020 ascendió a un valor de \$345.119.304.072 logrando una ejecución de \$272.783.697.588, que representa el 79.04%. Lo anterior en virtud de la revisión técnica y armonización con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para incluir en el PEI todos los recursos del sector, teniendo en cuenta las inversiones que han sido efectivamente viabilizadas y objeto de asignación de recursos por parte de las distintas entidades y fuentes, como se detalla a continuación:

La totalidad de los recursos PGN - Compromiso Por Colombia asignados al cierre financiero de los proyectos de los municipios de Carepa, Venecia y Támesis.

Recursos por valor de \$96.304.628.460 asignados al Municipio de La Estrella para la ejecución del proyecto “Construcción de redes de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y lluvias en los sectores de Tablaza y Pueblo Viejo del municipio de La Estrella-Antioquia”

Regalías OCAD PAZ, por valor de \$19.801.188.713, asociados a los proyectos financiados a municipios PDET.

Recursos Propios del Departamento – Gerencia De Afrodescendientes, por valor de \$635.000.000, asignados a la cofinanciación de la implementación de Sistemas Alternativos de Suministro de Agua Potable en comunidades rurales dispersas, alejadas o sin acceso a sistemas de suministro de agua potable, en beneficio de comunidades afrodescendientes.

Recursos por valor de \$13.000.305.690, asociados a proyectos con impacto en el sector agua potable y saneamiento básico, financiados por CORANTIOQUIA en \$10.338.895.618 y distintos municipios que se encuentran localizados en jurisdicción de esta autoridad ambiental, por valor de \$2.661.410.072.

Recursos por valor de \$13.504.252.919, asociados a proyectos con impacto en el sector agua potable y saneamiento básico, financiados por CORNARE en \$9.564.198.184 y distintos municipios que se encuentran localizados en jurisdicción de esta autoridad ambiental, por valor de \$3.940.054.735.

Y recursos por valor de \$57.334.000.000, asociados a proyectos ejecutados por Aguas Regionales, con aportes bajo condición.

1.2. Cierre Financiero: Inversiones por Componente y Fuentes - PEI Capítulo 2020 (Asignaciones según PEI Ajustado CD No. 42)

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO			NACIÓN			OTROS	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL EJECUTADO (A marzo 18 de 2021)
	SGP	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS OCAD-PAZ	RECURSOS PROPIOS	AUDIENCIAS PÚBLICAS	COMPROMISO POR COLOMBIA	ESTRATÉGICOS	OTROS		
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ -	\$ -	\$2,214,595,898	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,214,595,898	\$ 2,214,595,898
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$336,500,000							\$ 336,500,000	\$ 336,500,000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										\$ -	\$ -
COSTOS DEL GESTOR			\$1,878,095,898							\$ 1,878,095,898	\$ 1,878,095,898
COMPONENTE SOCIAL	\$ -	\$ -	\$50,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$50,000,000							\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$64,706,003,104	\$75,400,253,177	\$33,718,314,660	\$19,801,188,713	\$1,335,787,146	\$917,985,780	\$120,258,746,238	\$ 5,385,672,485	\$20,968,056,870	\$342,492,008,173	\$ 270,519,101,690
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$61,379,908,982	75,400,253,177	\$18,718,314,660	\$19,801,188,713	\$1,335,787,146	917,985,780	\$120,258,746,238	\$ 5,385,672,485	\$20,968,056,870	\$324,165,914,051	\$ 256,973,907,628
PRE INVERSIÓN-DISEÑOS	\$3,326,094,122		\$15,000,000,000							\$ 18,326,094,122	\$ 13,545,194,062
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$150,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000,000	\$ -
PLAN AMBIENTAL			\$150,000,000							\$ 150,000,000	\$ -
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ -	\$ -	\$212,700,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 212,700,000	\$ -
CONOCIMIENTO			\$113,900,000							\$ 113,900,000	\$ -
REDUCCIÓN			\$62,300,000							\$ 62,300,000	\$ -
MANEJO DE DESASTRES			\$36,500,000							\$ 36,500,000	\$ -
COMPONENTE TRANSVERSAL 1 (SI APLICA)	\$ -	\$ -	\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
										\$ -	\$ -
TOTAL	\$64,706,003,104	\$75,400,253,177	\$36,345,610,55	\$19,801,188,713	\$1,335,787,146	\$917,985,780	\$120,258,746,238	\$5,385,672,485	\$20,968,056,870	\$345,119,304,072	\$ 272,783,697,588

Decisión: se aprueba cierre y ejecución Capítulo 2020-2023 capítulo 2020, por valor de \$272.783.697.588 con un **79.04%** de ejecución.

9. Modificación PEI 2020-2023.

Una vez realizado el balance de ejecución y cierre del PEI 2020-2023, capítulo 2020, así como el balance de fuentes de financiación disponible o proyectada para los periodos comprendidos entre los años 2021–2022, el **PEI 2020 - 2023**, se presenta para aprobación del Comité Directivo por valor de **\$539.938.000.444**, con la siguientes estructura de Fuentes:

Ajuste y Modificación del PEI 2020-2023 al cierre del Capítulo 2020.

0.11. Fuentes del PEI 2020-2023 (Modificado - Ajustado al cierre Cap 2020 - CD 43)						
FUENTES	ORDEN	2020 (Cierre)	2021	2022	2023	Total
SGP	DEPTO	\$29,081,766,323	\$45,509,726,152	<u>\$39,083,270,000</u>	<u>\$40,353,476,000</u>	\$154,028,238,475
SGP	MUNICIPIO	\$ 7,022,501,313	\$82,839,412,393	\$25,921,208,665	\$26,698,844,925	\$142,481,967,296
NACIÓN - COMPROMISO POR COLOMBIA	NACIÓN	\$120,258,746,238				\$120,258,746,238
NACIÓN - ESTRATÉGICOS	NACIÓN	\$ -	\$5,544,226,640			\$ 5,544,226,640
NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS	NACIÓN	\$ -	\$932,915,389			\$ 932,915,389
RECURSOS AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPTO	\$ -	\$101,451,077			\$ 101,451,077
RECURSOS AUTORIDAD AMBIENTAL	MUNICIPIO	\$19,903,093,802	\$32,403,732			\$19,935,497,534
REGALIAS OCAD PAZ	DEPTO	\$19,801,188,713				\$19,801,188,713
OTROS RECURSOS	MUNICIPIO	\$75,380,614,053	\$135,830,725			\$75,516,444,778
OTROS RECURSOS	DEPTO	\$1,335,787,146	\$1,537,158			\$1,337,324,304
Total		\$272,783,697,588	\$135,097,503,266	\$65,004,478,665	\$67,052,320,925	\$539,938,000,444

10. Aprobación del PEI 2020-2023 Capitulo 2021.

Se solicita la aprobación del **Capítulo Anual 2021** del PEI con las siguientes fuentes de financiación:

SGP Departamento:	\$45.509.726.152.
SGP Municipio:	\$82.839.412.393.
Nación Estratégicos:	\$ 5.544.226.640.
Nación Audiencias Públicas:	\$ 932.915.389.
Recursos Autoridad Ambiental Departamento:	\$ 101.451.077.
Recursos Autoridad Ambienta Municipio:	\$ 32.403.732.
Otros Recursos Municipio:	\$ 135.830.725.
Otros Recursos Departamento:	\$ 1.537.158.
TOTAL:	\$135.097.503.266.

Se solicita Aprobación y Asignación de recursos financieros a los siguientes componentes y subcomponentes.

● Infraestructura.	\$128.293503.266.
Subtotal Inversión	\$121.124.697.328.
Departamento SGP.	\$ 34.071.420.214.
Municipios SGP.	\$ 80.304.912.393.
Recursos propios Departamento.	\$ 1.537.158.
Otros Municipio.	\$ 135.830.725.
Nación Audiencias públicas.	\$ 932.915.389.
Nación Estratégicos.	\$ 5.544.226.640.
Otros.	\$ 133.854.809.
Subtotal Preinversión.	\$ 7.168.805.938.
Departamento SGP	\$ 4.634.305.938.
Municipio SGP:	\$ 2.534.500.000.

Nota:

De los 80 municipios vinculados al PDA Antioquia, 75 han suscrito el PAM, Plan de Acción Municipal con el Gestor del PDA, de tal forma que los proyectos priorizados en estos planes de acción son susceptibles de financiación, previa viabilización ante el Mecanismo correspondiente.

● Plan Aseguramientos de la Prestación.	\$4.240.000.000.
Plan de aseguramiento	\$1.040.000.000.
Costos del Gestos	\$3.200.000.000.

Nota: Los recursos asignados al plan de Aseguramiento se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del grupo de desarrollo sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

- **Plan de Gestión Social.**
Plan de Gestión Social **\$300.000.000.**

Nota: Los recursos asignados al plan social se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del grupo de desarrollo sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

- **Plan Ambiental**
Plan Ambiental. **\$735.000.000.**

Nota: Los recursos asignados al plan ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del grupo de desarrollo sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	\$1.529.000.000.
Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	\$ 203.000.000.
Reducción del Riesgo	\$ 962.000.000.
Manejo de Desastres	\$ 364.000.000.

Nota:

Este Plan de Gestión del Riesgo Sectorial fue aprobado en el numeral 6 de este comité y aplica para la presente vigencia.

Decisión: en consecuencia se aprueba el PEI 2020 – 2023 **capítulo 2021 cierre financiero**, en cada uno de los componentes y subcomponentes quedando de la siguiente forma:

Aprobación del PEI 2020-2023, Capítulo 2021 (Cierre Financiero).

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO		NACIÓN			OTROS	TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	OTROS	SGP	RECURSOS PROPIOS	AUDIENCIAS PÚBLICAS	COMPROMISO POR COLOMBIA	ESTRATÉGICOS	OTROS	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 4.240.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.240.000.000
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$ 1.040.000.000						\$ 1.040.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL									\$ -
COSTOS DEL GESTOR			\$ 3.200.000.000						\$ 3.200.000.000
									\$ -
COMPONENTE SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$ 300.000.000						\$ 300.000.000
									\$ -
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 82.839.412.393	135.830.725	\$ 38.705.726.152	\$ 1.537.158	\$ 932.915.389	\$ -	\$ 5.544.226.640	\$ 133.854.809	\$ 128.293.503.266
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 80.304.912.393	135.830.725	\$ 34.071.420.214	\$ 1.537.158	\$ 932.915.389		\$ 5.544.226.640	\$ 133.854.809	\$ 121.124.697.328
PRE INVERSIÓN - DISEÑOS	\$ 2.534.500.000		\$ 4.634.305.938						\$ 7.168.805.938
									\$ -
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$ 735.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 735.000.000
PLAN AMBIENTAL			\$ 735.000.000						\$ 735.000.000
									\$ -
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO	\$ -	\$ -	\$ 1.529.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.529.000.000
CONOCIMIENTO DEL RIESGO			\$ 203.000.000						\$ 203.000.000
REDUCCIÓN DEL RIESGO			\$ 962.000.000						\$ 962.000.000
MANEJO DE DESASTRES			\$ 364.000.000						\$ 364.000.000
									\$ -
COMPONENTE TRANSVERSAL 1 (SI)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 82.839.412.393	\$ 135.830.725	\$ 45.509.726.152	\$ 1.537.158	\$ 932.915.389	\$ -	\$ 5.544.226.640	\$ 133.854.809	\$ 135.097.503.266

Se informa al comité que el documento Word y Excel, ha sido remitido al Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio como soporte de este comité.

11. Informe Del Patrimonio Autónomo FIA.

El Consorcio FIA, presenta el informe del estado de saldos de las distintas fuentes correspondiente al PDA Antioquia, con corte febrero 28.

Para constancia firma, hoy 26 de marzo de 2021.



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E) de Antioquia
Presidente Comité Directivo



NADIA MARYORI MAYA LOPERA
Gerente Servicios Públicos.
Gestor PDA Antioquia – secretaria.